

RESOLUCION DECANAL N° 287-FA-UNAP-2020
Iquitos, 01 de diciembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0773-2020-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 086-EFPIGA-FA-UNAP-2020, el Ing. Armando Vásquez Matute, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental; **MARIA MARGARITA MENDOZA REATEGUI** identificada con D.N.I. N° 40325892; quien desea reingresar a la UNAP en el Semestre Académico 2020-II, para continuar con sus estudios; por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-II, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>D.N.I. N°</u>
01	MARIA MARGARITA MENDOZA REATEGUI	40325892

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres
DECANO



Ing. Renald Yalta Vago MS.
Secretario Académico

Dist: DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

